



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Nº SS-SAM-011-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: El Departamento de Córdoba, SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Calle 27 No. 3 -28, Edificio Palacio de Naín, Montería.

2.DIRECCIÓN: En desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SS-SAM-011-2026 , el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3.OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO EN EL COMPONENTE DE CONDICIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES OFÍDICOS Y OTROS INCIDENTES OCASIONADOS POR ANIMALES PONZOÑOSOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EDUCACIÓN COMUNITARIA, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:
Las especificaciones esenciales del objeto son las siguientes:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:
ACTIVIDAD 1. EQUIPO DE TRABAJO: El contratista deberá velar por garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad, consistente en:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
COORDINADOR GENERAL: Profesional especializado IV - Profesional en Medicina veterinaria y/o profesional del área de la salud, con postgrado en la modalidad de maestría en salud pública y/o auditoría de calidad en salud y/o epidemiología, gerencia ambiental, gerencia de proyectos o áreas afines con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada. Debe contar con experiencia en dos (02) proyectos en Salud Pública y/o en la articulación de actores institucionales e intersectoriales, orientada a la planificación, coordinación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones en el marco de la implementación de proyectos y programas de salud.	1	3,5	MESES
COMPONENTE SOCIAL/COMUNITARIO: Profesional especializado II - Profesional en ciencias de la salud o sociales, con postgrado	1	3,5	MESES





en la modalidad de especialización en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica y/o salud pública con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.			
COMPONENTE SOCIAL/COMUNITARIO: Profesional universitario II: Profesional en Trabajo Social y/o antropólogo y/o sociólogo y/o áreas afines a perfiles sociales, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES
APOYO ESPECIALIZADO: Profesional especializado II - Profesional en medicina veterinaria y/o zootecnia, con postgrado en la modalidad de especialización en salud pública y/o auditoría de calidad en salud con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES
APOYO ESPECIALIZADO: Profesional especializado II - Profesional en el área de la salud, con postgrado en la modalidad de especialización en salud pública y/o epidemiología, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES
Profesional universitario II: Profesional en medicina veterinaria, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	12	3,5	MESES
Profesional universitario II: Profesional en Comunicación social, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES
Profesional universitario II: Profesional en ingeniería de sistemas, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

- a. Hojas de vida en el formato de la función pública y contratos del recurso humano que realizará la actividad.
- b. Cedula de ciudadanía
- c. Matricula profesional
- d. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) de cada uno de los profesionales del equipo de trabajo, correspondiente al período efectivamente laborado dentro del proyecto.
- e. Los profesionales deberán aportar Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional. Copia del Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (en caso de que aplique), Credencial, Diploma o Acta de Grado que acredite título superior de postgrado cuando aplique. Para los profesionales en salud, deberán aportar constancia de estar inscrito en el RETHUS.
- f. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Homologación de pregrado y posgrado de títulos obtenidos en el exterior cuando aplique.





- g. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos ejecutados, firmado por el contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente
- a. información:
 - b. Nombre del contratante
 - c. Objeto del contrato
 - d. Cargo desempeñado
 - e. Fechas de inicio y terminación del contrato
 - f. Firma del personal competente
 - g. Funciones o actividades desempeñadas (solo para la experiencia profesional relacionada, la cual se puede acreditar con la certificación, o en su defecto, sino la contiene adjuntando el contrato.)
 - h. La experiencia general de los profesionales cuando se solicite, sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.
 - i. Cuando se presenten experiencias simultáneas, (tiempos traslapados) no se realizará doble contabilización.
 - j. Para el caso de las certificaciones de experiencia expedidas por empresas privadas cuando el profesional haya participado en la ejecución de un contrato suscrito con una entidad pública, la personas que no haya sido parte del equipo requerido por la entidad pública beneficiaria del proyecto del cual emana la experiencia, deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:
 - i. Copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios suscrito entre el profesional y la entidad privada que certifica la experiencia. La información será verificada por la entidad a través de los distintos canales de consulta dispuestos por CCE.

ACTIVIDAD 2. Garantizar el Servicio de transporte, mediante la contratación de cinco (05) Vehículos tipo camioneta de conformidad con la cantidad y tiempo detallado en el presupuesto, servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante, durante la duración del contrato.

ACTIVIDAD 3. REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Realizar una (1) reunión de articulación inicial en la Secretaria de Desarrollo de la Salud, con los equipos del programa de ETV y Zoonosis, Salud ambiental, Oficina de Prensa y el Supervisor del contrato, con el propósito de socializar las actividades contenidas en el plan de acción, los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Desarrollo de la Salud y los mecanismos establecidos para la presentación de informes.

Esta sesión permitirá definir las acciones operativas del contrato, garantizar la coherencia técnica entre los componentes y establecer acuerdos sobre el seguimiento y monitoreo de las intervenciones.

La jornada contará con la participación estimada de entre 8 y 12 personas y se evidenciará mediante acta firmada, lista de asistencia, agenda de trabajo y registro fotográfico. Se deberá garantizar una convocatoria formal previa, la disponibilidad de espacio físico o virtual adecuado y la participación efectiva de todos los actores convocados.





ACTIVIDAD 4. REUNIONES DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 30 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios del departamento de Córdoba, con una duración de cuatro (4) horas por jornada y dirigida a aproximadamente cinco (5) personas por municipio, es decir para un total de ciento cincuenta (150) personas (funcionarios de las distintas direcciones locales de salud).

Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades, definir las rutas de actuación y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, Organizaciones ambientales, organizaciones de base comunitaria, sector educativo y demás instancias municipales involucradas en la atención de los eventos relacionados con zoonosis. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	30	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	30	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	30	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES: Cada jornada deberá evidenciarse mediante actas de compromisos firmadas, listas de asistencia, Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) su respectivo contrato, contratos de alquiler de los elementos logísticos y plan de trabajo.

ACTIVIDAD 5. ENCUENTROS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y DIÁLOGO DE SABERES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO Y OTROS ANIMALES VENENOSOS Y PONZOÑOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Realizar un (1) encuentro en cada uno de los municipios del departamento de Córdoba, orientado al fortalecimiento de la participación social, la interculturalidad y el diálogo de saberes para la prevención, detección temprana, atención integral y reducción de las complicaciones asociadas al accidente ofídico y otros animales venenosos y ponzoñosos.

Se espera una cobertura total mínima de seiscientos (600) personas en todo el departamento. Los encuentros estarán dirigidos a líderes comunitarios, representantes de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, organizaciones sociales y comunitarias, promotores de salud, agentes educativos, médicos tradicionales, sabedores ancestrales, parteras, curanderos, sobanderos, hierbateros, representantes de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás actores comunitarios e institucionales relacionados con la prevención y atención de estos eventos.

Es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

El objetivo de los encuentros es fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención del accidente ofídico, el reconocimiento oportuno de signos de alarma, la búsqueda temprana de atención médica, la reducción de barreras de acceso a los servicios de salud y la articulación intercultural entre la medicina tradicional y el sistema de salud formal, promoviendo espacios de construcción colectiva de conocimientos, acuerdos y estrategias territoriales de respuesta.

Las jornadas se desarrollarán mediante metodologías participativas que favorezcan el intercambio de experiencias, la apropiación social del conocimiento, la construcción de acuerdos comunitarios y el fortalecimiento de redes de apoyo para la prevención y atención del accidente ofídico. Se





emplearán mesas de trabajo, círculos de palabra, cartografía social del riesgo, análisis de casos, construcción participativa de rutas comunitarias de atención, análisis de experiencias territoriales y ejercicios de construcción colectiva de acuerdos.

Durante los encuentros se abordarán las siguientes temáticas:

- Situación epidemiológica del accidente ofídico y de otros eventos ocasionados por animales venenosos y ponzoñosos en el departamento de Córdoba.
- Factores de riesgo asociados a la ocurrencia de accidentes ofídicos en contextos rurales, agrícolas y comunitarios.
- Identificación de serpientes de importancia médica presentes en el territorio.
- Reconocimiento temprano de signos y síntomas de alarma asociados al envenenamiento ofídico.
- Medidas de prevención y protección individual, familiar y comunitaria.
- Primeros auxilios recomendados y prácticas que deben evitarse ante accidentes ofídicos y otros eventos ocasionados por animales venenosos y ponzoñosos.
- Ruta de atención integral, referencia y acceso oportuno a los servicios de salud.
- Conocimientos tradicionales asociados a la prevención y manejo inicial de los accidentes ofídicos.
- Prácticas tradicionales y posibilidades de articulación con la atención institucional.
- Barreras culturales, geográficas y sociales que limitan el acceso oportuno a los servicios de salud.
- Estrategias de comunicación y coordinación entre sabedores ancestrales, líderes comunitarios y servicios de salud.
- Fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención, detección temprana, remisión y acompañamiento de pacientes.
- Construcción participativa de recomendaciones, acuerdos comunitarios y mecanismos de articulación intercultural para la prevención y atención del accidente ofídico.

Como parte del proceso se aplicarán instrumentos de evaluación de conocimientos mediante herramientas digitales o formatos escritos, de acuerdo con las condiciones de acceso y apropiación tecnológica de cada comunidad.

Se deberá garantizar la participación efectiva de los diferentes grupos poblacionales y actores sociales del territorio, promoviendo la inclusión de comunidades indígenas, población NARP, población rural dispersa, organizaciones comunitarias, sabedores ancestrales y representantes del sector salud.

Como resultado de los encuentros se promoverá la construcción participativa de acuerdos orientados a:

- Identificar oportunamente signos de gravedad que requieren atención inmediata.
- Fortalecer la remisión temprana de pacientes hacia los servicios de salud.
- Definir mecanismos de comunicación y articulación entre comunidades, sabedores ancestrales y servicios de salud.
- Reducir barreras de acceso a la atención.
- Consolidar redes comunitarias de prevención y respuesta frente al accidente ofídico.
- Promover prácticas seguras para el acompañamiento de pacientes durante la atención institucional.

La actividad deberá contar con los elementos logísticos necesarios para su adecuado desarrollo, incluyendo identificación institucional, ayudas audiovisuales, material pedagógico, ambientación temática y material de apoyo para los participantes.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	600	Personas





Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	30	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	30	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	30	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	30	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	600	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	30	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LA ACTIVIDAD

La evidencia deberá consolidarse mediante informes por subregión que incluyan:

- Acta de desarrollo de la jornada.
- Listados de asistencia que incluya entrega de material si lo hay.
- Certificado de entrada a almacén de las cartillas.
- Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos
- Contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
- Relatoría del encuentro.
- Memorias técnicas.
- Resultados de los ejercicios participativos desarrollados.
- Encuestas de percepción y apropiación de conocimientos.
- Documento consolidado de recomendaciones y acuerdos comunitarios construidos durante la jornada.
- Directorio comunitario e institucional elaborado para fortalecer la articulación territorial.
- Productos generados durante las mesas de trabajo y ejercicios participativos.

ACTIVIDAD 6. ESCUELAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO

Realizar una (01) jornada comunitaria de desarrollo de capacidades en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, dirigidas a agricultores, pescadores, jornaleros, mineros artesanales, mujeres rurales, jóvenes, estudiantes de zonas rurales y demás actores comunitarios expuestos al riesgo de accidente ofídico. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento; es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño. El objetivo de estas jornadas es fortalecer los conocimientos, prácticas y capacidades comunitarias para la prevención del accidente ofídico, la identificación temprana de situaciones de riesgo, la adopción de medidas de protección personal y comunitaria, y la búsqueda oportuna de atención en los servicios de salud.

Las sesiones incluirán metodologías activas de educación comunitaria como talleres participativos, demostraciones prácticas, estudios de caso, ejercicios de simulación, cartografía social del riesgo, actividades lúdico-pedagógicas y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos mediante herramientas físicas o digitales.

Durante cada jornada se abordarán los siguientes temas:

- Situación del accidente ofídico en el departamento de Córdoba y principales factores de riesgo asociados.
- Identificación de entornos y actividades que favorecen la presencia de serpientes.
- Uso adecuado de botas, linternas y demás elementos de protección personal durante actividades agrícolas, pesqueras y rurales.
- Limpieza de patios, zonas de cultivo, bodegas y alrededores de las viviendas.
- Manejo adecuado de residuos sólidos y control de refugios potenciales para serpientes.
- Reconocimiento de comportamientos seguros para disminuir la exposición al riesgo.





- Qué hacer ante una mordedura de serpiente.
- Qué no hacer ante una mordedura de serpiente.
- Activación de redes comunitarias de apoyo y mecanismos de comunicación para la atención oportuna.
- Importancia de la consulta inmediata en los servicios de salud.
- Uso y beneficios del tratamiento con antiveneno.
- Ruta de atención para pacientes con accidente ofídico.

Las actividades deberán promover la participación activa de los asistentes mediante ejercicios prácticos y demostrativos que faciliten la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de comportamientos protectores frente al riesgo ofídico.

Se deberá garantizar la participación de actores comunitarios pertenecientes a sectores productivos y poblaciones rurales con mayor exposición al evento, favoreciendo la inclusión de jóvenes, mujeres rurales y líderes comunitarios como multiplicadores de los mensajes de prevención.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

La evidencia de esta actividad deberá consolidarse mediante informes territoriales que incluyan: actas, Listados de asistencia que incluya entrega de material si lo hay, Certificado de entrada a almacén de las cartillas, Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos, Contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos, memorias fotográficas, registros audiovisuales, encuestas de entrada y salida, relatorías, materiales pedagógicos utilizados y productos generados durante los ejercicios prácticos desarrollados en cada jornada.

ACTIVIDAD 7. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE MENSAJES INTERCULTURALES PARA LA PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO

Realizar un (01) taller participativo de construcción colectiva de mensajes educativos para la prevención y atención del accidente ofídico en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, con la participación de autoridades indígenas, representantes de consejos comunitarios afrodescendientes, jóvenes, docentes, líderes comunitarios, promotores de salud y equipos de salud. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento; es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

El objetivo de estos talleres es diseñar materiales educativos con pertinencia cultural, lingüística y territorial que promuevan prácticas seguras de prevención, reconocimiento temprano de signos de





alarma y búsqueda oportuna de atención médica frente al accidente ofídico, fortaleciendo la apropiación comunitaria de los mensajes de salud pública.

Las sesiones incluirán metodologías participativas orientadas a la cocreación de contenidos, mediante mesas de trabajo, grupos focales, lluvia de ideas, construcción de relatos comunitarios, validación de mensajes, diseño colaborativo de piezas educativas y ejercicios de comunicación comunitaria.

Durante cada jornada se abordarán los siguientes temas:

- Percepciones comunitarias sobre el accidente ofídico.
- Creencias, prácticas culturales y conocimientos tradicionales asociados a las serpientes y su manejo.
- Factores de riesgo presentes en el territorio.
- Medidas de prevención del accidente ofídico.
- Reconocimiento de signos y síntomas de alarma.
- Importancia de la atención oportuna y del tratamiento con antiveneno.
- Barreras culturales y comunicativas para el acceso a los servicios de salud.
- Construcción de mensajes educativos con enfoque intercultural.
- Identificación de canales comunitarios para la difusión de información.
- Validación comunitaria de contenidos y materiales educativos.

Como resultado de los talleres se promoverá la elaboración participativa de productos comunicacionales adaptados a las características culturales y lingüísticas de cada territorio, entre ellos:

- Cartillas ilustradas.
- Historietas comunitarias.
- Cuñas radiales.
- Material educativo en lengua propia cuando aplique.
- Piezas gráficas para entornos comunitarios y educativos.

Los materiales producidos deberán construirse de manera conjunta con las comunidades participantes, garantizando que los contenidos reflejen sus contextos, conocimientos, prácticas culturales y formas de comunicación, promoviendo la apropiación social de los mensajes y fortaleciendo la efectividad de las acciones de información, educación y comunicación.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

La evidencia de esta actividad deberá consolidarse mediante informes técnicos que incluyan actas, Listados de asistencia que incluya entrega de material si lo hay, Certificado de entrada a almacén de las cartillas, Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos, Contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos, memorias fotográficas, relatorías, resultados de las





mesas de trabajo, registros audiovisuales, borradores y versiones finales de los materiales contruidos, así como los productos comunicacionales desarrollados durante los procesos de cocreación comunitaria.

ACTIVIDAD 8. FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS COMO PROMOTORES DE PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO

Realizar una (01) jornada de desarrollo de capacidades dirigidas a líderes comunitarios de diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la prevención del accidente ofídico, la identificación temprana de riesgos y la promoción de la atención oportuna en las comunidades.

El objetivo de estas jornadas es fortalecer la capacidad instalada en los territorios mediante la formación de líderes comunitarios que actúen como promotores de prevención, facilitadores de información y articuladores entre las comunidades y los servicios de salud frente al riesgo de accidente ofídico.

Las jornadas estarán dirigidas a gobernadores indígenas, capitanes de comunidad, líderes afrodescendientes, presidentes de Juntas de Acción Comunal, docentes rurales, promotores comunitarios, integrantes de Equipos Básicos de Salud y demás actores sociales con capacidad de liderazgo e influencia en sus territorios. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento; es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño. Las sesiones incluirán metodologías activas como talleres participativos, análisis de situaciones reales, resolución de casos, ejercicios prácticos, cartografía social del riesgo, simulaciones de respuesta comunitaria y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos.

Durante cada jornada se abordarán los siguientes temas:

- Situación epidemiológica del accidente ofídico en el departamento de Córdoba.
- Factores de riesgo asociados a la ocurrencia de accidentes ofídicos en zonas rurales.
- Identificación de serpientes de importancia médica presentes en el territorio.
- Medidas de prevención individual, familiar y comunitaria.
- Reconocimiento temprano de signos y síntomas de alarma.
- Primeras acciones comunitarias frente a una mordedura de serpiente.
- Prácticas que deben evitarse ante un accidente ofídico.
- Importancia de la atención médica inmediata y del tratamiento con antiveneno.
- Ruta de atención y mecanismos de referencia comunitaria.
- Estrategias de comunicación comunitaria para la prevención del riesgo.
- Organización de redes comunitarias de apoyo y respuesta.
- Vigilancia comunitaria y notificación temprana de eventos.
- Como resultado del proceso de formación, los participantes fortalecerán sus capacidades para:
 - Promover prácticas preventivas en sus comunidades.
 - Identificar factores de riesgo y eventos relacionados con accidente ofídico.
 - Orientar a la comunidad sobre la búsqueda oportuna de atención médica.
 - Activar redes comunitarias de apoyo y respuesta.
 - Facilitar la comunicación entre la comunidad y los servicios de salud.
 - Apoyar procesos de educación comunitaria y movilización social.
 - Servir como multiplicadores de información en sus territorios.

Se deberá garantizar la participación activa de representantes de las diferentes comunidades y grupos poblacionales, promoviendo la inclusión de territorios rurales dispersos, comunidades indígenas y afrodescendientes presentes en el departamento.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN
-------------	----------	-----------------------





Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

La evidencia de esta actividad deberá consolidarse mediante informes territoriales que incluyan actas, Listados de asistencia que incluya entrega de material si lo hay, Certificado de entrada a almacén de las cartillas, Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos, Contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos, memorias fotográficas, relatorías, evaluaciones de conocimientos, registros de las actividades prácticas desarrolladas, directorio de líderes formados y plan de acción comunitario construido durante las jornadas. El directorio de líderes formados deberá entregarse a cada Dirección Local de Salud al finalizar el proyecto.

ACTIVIDAD 9. INTEGRACIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO A LOS ESPACIOS PROPIOS DE GOBIERNO COMUNITARIO

Realizar una (01) jornada en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba que incluya procesos de articulación comunitaria para incorporar la prevención, vigilancia y atención del accidente ofídico en los espacios propios de gobierno, participación y toma de decisiones de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y rurales del departamento de Córdoba. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento; es importante precisar que no se fija una asistencia estándar por municipio, ya que la participación podrá variar de acuerdo con el tamaño poblacional y las dinámicas comunitarias de cada localidad; en municipios más pequeños podría asistir una cantidad menor de personas, compensándose con una mayor participación en municipios de mayor tamaño.

El objetivo de esta estrategia es fortalecer la apropiación comunitaria de la gestión del riesgo asociado al accidente ofídico, promoviendo su inclusión en los escenarios tradicionales de diálogo, planeación y organización social, de manera que sea abordado como un asunto de salud colectiva, protección comunitaria y cuidado de la vida.

La estrategia estará dirigida a autoridades indígenas, gobernadores y cabildos indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes, líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones campesinas, promotores de salud, Equipos Básicos de Salud y demás actores comunitarios con capacidad de liderazgo territorial.

Las actividades incluirán procesos de acompañamiento, socialización y participación en los siguientes espacios:

- Asambleas indígenas.
- Congresos del Pueblo Zenú.
- Reuniones de cabildos indígenas.
- Consejos comunitarios afrodescendientes.
- Asambleas de Juntas de Acción Comunal.
- Encuentros de organizaciones campesinas.
- Espacios de participación social en salud.
- Escenarios comunitarios de planeación territorial.





Durante los encuentros se abordarán los siguientes temas:

- Situación epidemiológica del accidente ofídico en el departamento de Córdoba.
- Factores de riesgo presentes en los territorios.
- Impacto social, familiar y comunitario del accidente ofídico.
- Medidas de prevención y protección comunitaria.
- Reconocimiento de signos y síntomas de alarma.
- Importancia de la atención médica oportuna y del tratamiento con antiveneno.
- Barreras de acceso a los servicios de salud.
- Fortalecimiento de redes comunitarias para la gestión del riesgo.
- Mecanismos de articulación entre las comunidades y las instituciones de salud.
- Construcción de compromisos comunitarios para la prevención y atención del accidente ofídico.

Las sesiones incorporarán metodologías participativas como círculos de palabra, espacios de concertación comunitaria, construcción de acuerdos, análisis de situaciones territoriales, intercambio de experiencias y formulación participativa de acciones de mejora.

Como resultado de la estrategia se espera fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades para la gestión del riesgo asociado al accidente ofídico, promover la inclusión permanente del tema en las agendas comunitarias y consolidar mecanismos de coordinación entre los actores sociales y las instituciones del sector salud.

PRODUCTO ESPERADO:

Implementar una Estrategia Departamental de Participación Social, Diálogo de Saberes e Interculturalidad para la Prevención y Atención del Accidente Ofídico en Córdoba, con participación activa de comunidades indígenas de los Pueblos Zenú y Emberá Katío, comunidades afrodescendientes, organizaciones campesinas y población rural dispersa, orientada a fortalecer la confianza en los servicios de salud, reducir barreras de acceso, promover la atención temprana, fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión del riesgo y contribuir a la disminución de la morbilidad asociada al accidente ofídico en el departamento.

Para el desarrollo de esta actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

La evidencia de esta actividad deberá consolidarse mediante informes territoriales que incluyan actas, Listados de asistencia que incluya entrega de material si lo hay, Certificado de entrada a almacén de las cartillas, Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos, Contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos, memorias fotográficas, relatorías, registros de participación en los espacios de gobierno comunitario, acuerdos construidos, compromisos





adoptados y documentos generados durante los procesos de concertación y participación social; Presentar un informe técnico final consolidado que incluya: compromisos de los distintos actores, resultados cualitativos y cuantitativos del evento, fortalezas, dificultades encontradas, lecciones aprendidas y propuestas y propuestas para la sostenibilidad de las acciones implementadas a través de la estrategia.

ACTIVIDAD 10. IEC

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes comunitarias, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de cuñas, afiches, plegables, rotafolios; con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio y redes sociales.

A su vez se debe entregar a la SDSC y a cada municipio tablero con mapa político de Córdoba, full color, (100 cms x 100 cms) en acrílico, en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Respaldo en 3mm. Cenefa en impresión digital laminada. Con perforaciones para instalar con dilatadores 80 cms de ancho por 85 cms de alto (Medidas totales de borde a borde); en el cual se referencien las especies de serpientes de importancia médica según la región y demás requerimientos del supervisor.

A su vez se deberá elaborar y entregar :

1. Un (01) Manual Departamental de Serpientes de Importancia Médica de Córdoba con el siguiente contenido:
 - Diversidad de ofidios en Córdoba.
 - Importancia ecológica.
 - Identificación de especies
 - Conceptos básicos de toxicología.
 - Descripción detallada full color para cada especie, con su respectivo Nombre científico, Nombre común utilizado por comunidades, Fotografía, Características morfológicas, Patrón de coloración, Hábitat, Distribución geográfica, Comportamiento, Riesgo epidemiológico.
2. Un (01) Manual Clínico Departamental para la Atención Integral del Accidente Ofídico, que incluya la descripción de la gestión de antivenenos, los Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana y las lecciones aprendidas y factores asociados a mortalidad.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario normal (no triple A) por emisión. TRANSMISIÓN DE TREINTA (30) CUÑAS RADIALES (una por Municipio), UNA (1) VEZ AL DÍA, POR 9 DÍAS, PARA UN TOTAL DE 270 EMISIONES	270
Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario Triple A, por emisión. TRANSMISIÓN DE TREINTA (30) CUÑAS RADIALES (una por Municipio), UNA (1) VEZ AL DÍA, POR 9 DÍAS, PARA UN TOTAL DE 270 EMISIONES	270
Diseño, impresión de afiches full color. Impresión tamaño tabloide, papel propalcote 200 gramos, tinta 4x0, laser full color. Tamaño 11x17 pulgadas o 12x18 pulgadas. El número de afiches a distribuir en cada municipio será el indicado por el supervisor. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación	2000
Tablero, (100 cms x 100 cms) en acrílico, en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Respaldo en 3mm. Cenefa en impresión digital laminada. Con perforaciones para instalar con dilatadores 80 cms de ancho por 85 cms de alto (Medidas totales de borde a borde). Uno en cada municipio y uno para la SDSC. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación.	31





ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE. Uno para las DLS, uno para las ESEs municipales y uno para la SDSC. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación.	62
Plegable en propalcote, 2 caras, full color	18500

FORMA DE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES

- a. Grabación de las cuñas realizadas en medio magnético y presentar certificación de la emisión.
- b. Certificado de entrada a almacén de los plegables y afiches y registro fotográfico de la distribución por municipio.
- c. Certificado de entrada a almacén y Acta de entrega a satisfacción de los tableros y rotafolios.
- d. Medio magnético y Acta de aprobación de los manuales.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato, será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

- 7.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS:** El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.
- 7.2. FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:** La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Solo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimiento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a





través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: “...*Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales...*”

La no presentación de la propuesta económica generará **rechazo** de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$899.994.960)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- **CDP No. 26000579 del 04 de agosto de 2026** expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 05060801-2.3.2.02.02.009-162 por valor **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$900.000.000).**

9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO





ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: Esta convocatoria No es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas domiciliadas en Colombia.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional





	de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar el Formato Nº 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo Nº 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar el formato que corresponda. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL	La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará por personas naturales y personas jurídicas, y esta última por las siguientes: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia; Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia; Entidades Estatales.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la cámara de comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad. El registro deberá aportarse vigente antes del cierre y la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas.
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario actualizado conforme a la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales “DIAN”. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura





PACTO DE TRANSPARENCIA	DE	El proponente diligenciará el Anexo 1 del Pliegos de condiciones				
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	DE	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.				
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.	DE	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.				
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado que acredite que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.				
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.		De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.				
CERTIFICADO REDAM.		Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.				
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DE	El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Se deberá acreditar el pago de la garantía				
EXPERIENCIA		Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:				
		CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
		80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
		85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
		93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
		93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.
CAPACIDAD FINANCIERA		Indicador		Fórmula	Margen	
		Índice de liquidez		Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,04	
		Índice de endeudamiento		Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 95.00%	
		Razón de Cobertura de Intereses		Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00	





CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 7,00%
	Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 4,00%

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONOMICA		MAXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES	MAXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD TÉCNICA	MAXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		100 PUNTOS	

13. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra establecido en SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los ONCE (11) días del mes de agosto de 2026.

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Gabriel Corrales	Nombre: Guillermo Álvarez Alí
Cargo: Abogado Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma:

